



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANÉS Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 68/2017
REF N° 122.567/2016

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.



N° 0505

PUNTA ARENAS, 09 FEB. 2017

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 141, de 2016, debidamente aprobado, sobre inspección a la obra: "Construcción Plaza de Armas Cerro Sombrero, Etapa 1, Comuna de Primavera, Región de Magallanes y Antártica Chilena".

Saluda atentamente a Ud.,

CÉSAR GONZÁLEZ CÁCERES
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y de la Antártica Chilena
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
CONTRALORA INTERNA
DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PRESENTE

INFORME DE SEGUIMIENTO

Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y de la Antártica Chilena

Número de Informe: 141/2016
9 de febrero de 2017



CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

UCE N° 33/2017
REF. N° 122.567/2016

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL
N° 141, DE 2016, SOBRE INSPECCIÓN
A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN A LA
PLAZA DE ARMAS CERRO
SOMBREIRO, ETAPA 1, COMUNA DE
PRIMAVERA, RÉGION DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA
CHILENA.

PUNTA ARENAS, 09 FEB. 2017

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final N° 141, de 2016, sobre inspección a la obra "Construcción Plaza de Armas Cerro Sombrero, Etapa 1, Comuna de Primavera, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Romina Guzmán Marambio.

El proceso de seguimiento consideró la respuesta del Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y de la Antártica Chilena, en adelante SERVIU, remitida mediante oficio N° 1.456, de 2016, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas. Lo anterior se efectuó de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que fija normas que regulan las auditorías efectuadas por esta Entidad de Fiscalización, y se obtuvo el siguiente resultado, que se indica.

AL SEÑOR
CESAR GONZÁLEZ CÁCERES
CONTRALOR REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

1.- OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA.

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Sobre aspectos constructivos, numeral 2, obras de pavimentación.	Se verifica la existencia de irregularidades y defectos en la terminación de los pavimentos de hormigón de las calzadas, tales como: oquedades y desprendimiento de material en los bordes laterales del lado norte del paño de pavimento de Av. O'Higgins; irregularidad superficial en las juntas de trabajo longitudinales del sector estacionamiento de calle Eduardo Simián. Asimismo, una fisura en la esquina de uno de los paños del referido estacionamiento, según se detalla en el anexo N° 3. Tales defectos contravienen lo especificado en las secciones colocación, esparcido y compactación; y Reparaciones, del ítem 4.1 Pavimento Calzada e: 0,16 mt., de las especificaciones técnicas de la obra, que señalan que todos los defectos que se detecten, tales como, agrietamientos, desconche de juntas u otros, deberán ser igualmente reparados por el contratista. Junto a ello, se vulnera lo estipulado en la letra b), del punto 11.1 "Generalidades", del numeral 11 "Compactación" de la Norma Chilena NCh. 170 Of. 1985, sobre requisitos del hormigón.	Mediante oficio N° 1.456, de 2016, la entidad auditada remite Informe Técnico, correspondiente a la "Construcción Plaza de Armas Cerro Sombrero, Etapa 1, Comuna de Primavera, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena", a través del cual don David Riveros, director de la obra referida, da respuesta a lo observado por este Órgano de Control. Sobre el particular, es preciso señalar lo siguiente: a) Fisura de la calzada, paño de la segunda faja poniente. La entidad indica que se procedió a demoler el paño de la segunda faja poniente y posterior hormigonado, cuyo registro fotográfico da cuenta de los trabajos en terreno realizados por el contratista. b) Desprendimiento de material y oquedades en bordes de pavimento de hormigón de calzada, calle O'Higgins. c) Irregularidad superficial en las juntas de trabajo del pavimento de hormigón la calzada de calle Eduardo Simián. Respecto a estas dos últimas observaciones, el servicio indica que dichos desprendimientos de material, oquedades e irregularidades superficiales fueron subsanadas al momento de continuar con la ejecución del 100% del ítem 4.1 "Pavimento calzada e=0,16 mt". Agrega que con posterioridad a la fiscalización realizada por	Efectuada una revisión de los antecedentes proporcionados por el servicio, y realizada la respectiva visita a terreno por parte del equipo fiscalizador, efectuada el día 19 de enero de 2017, cuyo registro fotográfico se incorpora en el anexo N° 1 de este informe, se pudo constatar que las reparaciones indicadas en el oficio señalado en la columna precedente, fueron ejecutadas por la entidad auditada.	En consideración a lo expuesto por el servicio auditado y a las validaciones realizadas en terreno por este Órgano de Control, registradas en el anexo N° 1, del presente documento, corresponde subsanar el hecho observado.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
		<p>este Ente de Control, se procedió con la ejecución de los cortes de calzada, momento en el cual los desprendimientos de material, oquedades e irregularidades superficiales son eliminados, debido a que el corte es de mayor anchura que lo apreciado en las fotografías. Con posterioridad a ello se procedió al sello de las juntas.</p> <p>Asimismo, SERVIU Magallanes, adjuntó registro fotográfico de las mejoras realizadas/</p>		





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizó acciones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro N° 1, del presente informe.

Finalmente, se informa que con la comunicación del resultado de la etapa de seguimiento, se da por concluido el proceso de auditoría.

Transcríbese a la directora y a la contralora interna, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de la Magallanes y de la Antártica Chilena.

Saluda atentamente a Ud.,

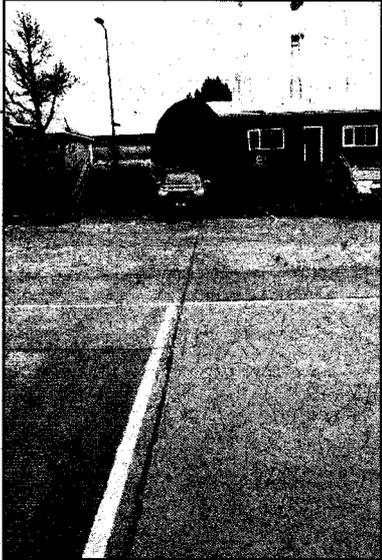
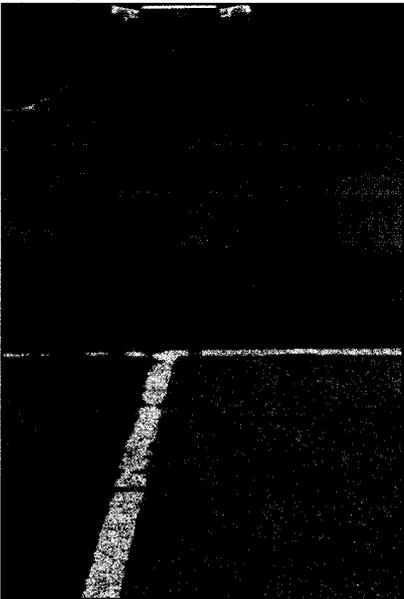
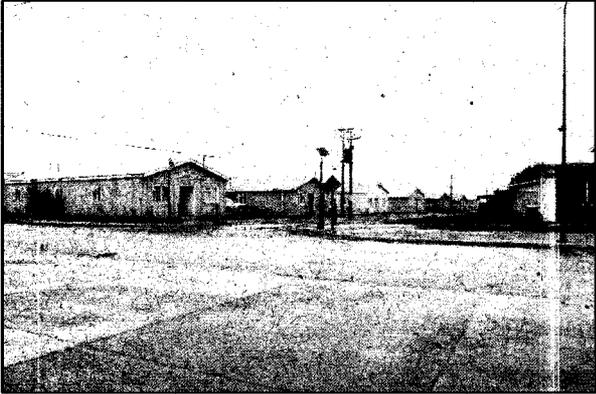


CLAUDIA MANRÍQUEZ AGUILAR
Jefa Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Magallanes
y de la Antártica Chilena



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ANEXO N°1
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VALIDACIONES EN TERRENO

	
<p>Estado actual de pavimento de la calzada de la segunda faja poniente.</p>	<p>Estado actual de pavimento de la calzada de la segunda faja poniente.</p>
	
<p>Estado actual de pavimento de la calzada de la segunda faja poniente.</p>	<p>Estado actual de la calzada calle O'Higgins.</p>





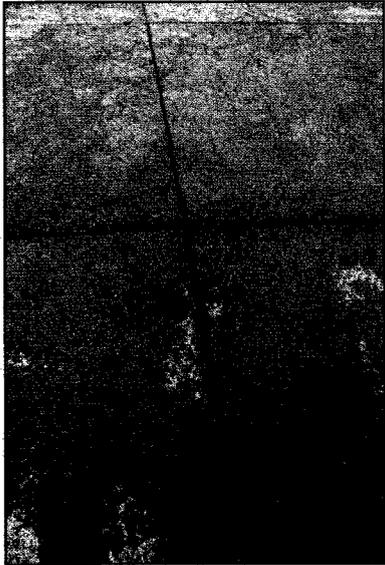
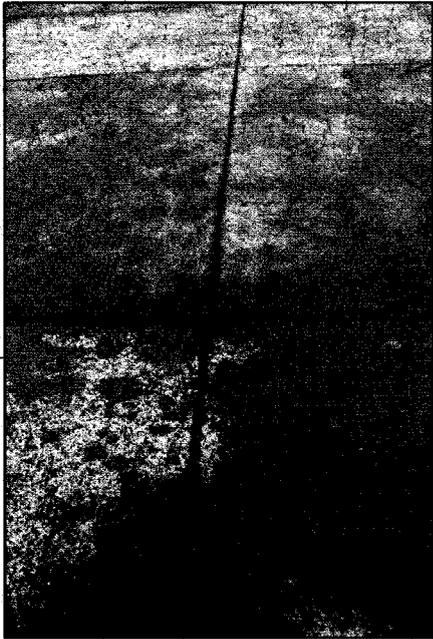
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

	
Estado actual de la calzada calle O'Higgins.	Estado actual de la calzada calle O'Higgins.
	
Estado actual de la calzada calle O'Higgins.	Estado actual de la calzada calle O'Higgins.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

	
<p>Estado actual de la calzada calle O'Higgins.</p>	<p>Estado actual de la calzada calle O'Higgins.</p>
	
<p>Estado actual de la calzada calle O'Higgins.</p>	



www.contraloria.cl

